

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-CDNAT-2017-570**  
**SALTA, 14 de noviembre de 2017**  
**Expediente N° 11.050/14**

**VISTO:**


Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud elevada por la Escuela de Biología a fs. 69 para que se proceda a iniciar los trámites tendientes a lograr la autorización del Consejo Superior para que se instrumente el llamado a concurso público de antecedentes y oposición, para la cobertura regular de Un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **QUÍMICA ORGÁNICA** de las Carreras de Licenciatura en ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2013) y Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2004) de la Escuela de Biología que se dictan en esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Escuela eleva la nómina de docentes en condiciones de conformar el Jurado.

Que a fs. 70 el Sr. Félix Angel Vergara - a cargo de la Dirección Gral. Adm. Económica a cargo de esta Facultad - informa que el cargo se encuentra vacante y contemplado en la Res. CS N° 180/14.

Que la Jefa de Personal de esta Facultad, Srta. Teonila Corimayo informa a fs. 71 y ratifica a fs. 73 que el cargo se encuentra vacante por baja del Farm. Oscar Joaquín Díaz (Res. CS N° 276/14) y se encuentra contemplado en la planta aprobada de la Facultad de Ciencias Naturales, Res. CS N° 180/14.

 Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 74 aconseja solicitar al Consejo Superior la aprobación del presente llamado a concurso regular y proceder al sorteo de los miembros del Jurado en el seno del Consejo Directivo con la exclusión de las Dras. Elizabeth Sigstad y Carola Schuff debido a que no consta el carácter de regular en los cargos que desempeñan.

Que este Cuerpo – en Reunión Ordinaria N° 13-17 del veintiséis de julio último, dispuso que el expediente de referencia vuelva a la Comisión de Docencia y Disciplina ya que existen dos Jefes de Trabajos Prácticos a jerarquizar por aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo.

Que así mismo se dispuso que se agregue el acta acuerdo entre las Escuelas de Biología y Agronomía y que siga a esta última Escuela solicitando tenga a bien, dar cumplimiento a lo requerido por este Cuerpo.

Que a fs. 76 la Lic. María Alejandra Torrea manifiesta su intención de no hacer uso del Convenio Colectivo de Trabajo (Expte. N° 11.050/14) para el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva para la asignatura Química Orgánica de la Escuela de Biología.

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

R-CDNAT-2017-570  
SALTA, 14 de noviembre de 2017  
Expediente N° 11.050/14

Que a fs. 77 el Lic. Víctor David Juárez comunica su intención de hacer uso del citado Convenio y así lo expresó mediante Nota N° 4651 (Expte. N° 10.310/16).

Que este Consejo constituido en Comisión el día 30 de mayo último, en virtud de lo expresado anteriormente, aconseja reiterar el pedido de fs. 74 en el sentido de solicitar al Consejo Superior la autorización pertinente para el presente llamado y se proceda a sortear el Jurado con las exclusiones mencionadas allí.

Que, el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 07/17 del treinta de mayo último aprobó el Despacho de Consejo constituido en Comisión de fs. 81 y seguidamente se procedió al sorteo para la conformación del Jurado y Veedores que deberán entender en el presente concurso, **previa incorporación a la nómina de fs. 69 del Dr. Roberto Carrizo Flores y Farm. Pablo Corregidor.**

Que a fs. 101 el Director Gral. Adm. Académico, Lic. Ricardo Pérez remite las actuaciones a la Comisión de Docencia y Disciplina haciendo notar que el presente cargo se llama para las carreras de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2013) y del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2004), encontrándose vigente al día de la fecha el Plan de Estudios 2015 para el Profesorado en Ciencias Biológicas. Por lo cual solicita, tenga a bien precisar con qué Plan de Estudio se realizará la convocatoria.

Que a fs. 101 (vta.) la Escuela de Biología informa que el presente llamado deberá realizarse para las Carreras de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2013) y Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2015), **rectificado a fs. 105 en el sentido de que la convocatoria se efectúe para la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, Plan de Estudios 2013.**

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 106 aconseja: *1) Solicitar al Consejo Superior autorice el llamado a concurso regular para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva para la asignatura Química Orgánica de la Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2013). 2) Solicitar al Consejo Superior apruebe el Jurado, obrante a fs. 82. 3) Recaratular el Expte. Según las rectificaciones hechas por la Escuela de Biología a fs. 105.*

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 18-17 del siete de noviembre último aprobó el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 106.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- SOLICITAR** al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización, para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para la cobertura regular de un cargo de **PROFESOR**



**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

R-CDNAT-2017-570  
SALTA, 14 de noviembre de 2017  
Expediente N° 11.050/14

**ADJUNTO** dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **QUÍMICA ORGÁNICA** de la Carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Biología que se dicta en esta Unidad Académica y con cargo a lo establecido en la Res. N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias.

**ARTICULO 2°.- SOLICITAR** al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación del Jurado y Veedores que deberá entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

**TITULARES:**

Ing. Ada Virginia CAZÓN NARVÁEZ  
Dra. Beatriz Graciela MAROTO  
Ing. Hugo Alberto DESTEFANIS

**SUPLENTES:**

Dr. Roberto CARRIZO FLORES  
Farm. Pablo Fernando CORREGIDOR  
Mgter. Angelina del Carmen CORONEL  
Mgter. Fanny Isabel SCHABES  
Lic. César Alberto ROMERO  
Dr. Celso Clemente CAMUSSO  
Dra. Carmen Inés VITURRO  
Ing. Alberto Manuel MACORITTO  
Dra. Delicia Ester ACOSTA  
Ing. Norberto Alejandro BONINI


**VEEDORES:**


Estamento de Profesores: Dr. Alfredo Luis PAIS  
Estamento de Auxiliares de la Docencia: Dra. Andrea Ximena GONZÁLEZ REYES  
Claustro de Estudiantes: Srta. Natalia TEJEIRO

**ARTICULO 3°.- INDICAR** que el cargo se encuentra vacante por baja del Farm. Oscar Joaquín Díaz (Res. CS N° 276/14) y se encuentra contemplado en la planta aprobada de la Facultad de Ciencias Naturales, Res. CS N° 180/14.

**ARTICULO 4°.-** Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Biología, Cátedra, publíquese en cartelera de esta Facultad, en el Boletín Oficial de esta Universidad y elévese al Consejo Superior a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente.

aim

  
Dra. Dora Ana DAVIES  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM  
D E C A N A  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES